

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7961 *INVERSIONES ARTEIXO, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 REGOIBIA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Segregación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), por remisión del artículo 73 de la citada Ley, se hace público que, en fecha 19 de noviembre de 2021, la Junta General de Socios de la mercantil Inversiones Arteixo, S.L., acordó proceder a la segregación de una parte su patrimonio social, que constituye una unidad económica independiente y diferenciada (constituida por la rama de actividad inmobiliaria consistente en la compraventa de fincas rústicas y urbanas, edificaciones y construcciones en general de todo tipo; así como su promoción, urbanización, construcción y explotación mediante arriendo u otra forma de cesión de uso), y la transmisión en bloque, por sucesión universal, a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, Regoibia, S.L., con efectos contables desde el 1 de enero de 2021. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Segregación, aprobado y suscrito por el órgano de administración de la sociedad segregada con fecha 30 de junio de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad segregada a oponerse a la operación de segregación, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Arteixo, 19 de noviembre de 2021.- El Administrador único de Inversiones Arteixo, S.L., don Manuel Ángel Pose Palleiro.

ID: A210062999-1